



LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
Lic. Chignas
12 MAR 2019
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

Oficio Núm.: LXIV/19-01/2019.

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo.

DIPUTADO CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

El que suscribe C. Emilio Joaquín García Aguilar, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA en la LXIV Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada implementen estrategias de atención, orientación, asistencia y protección a los visitantes de nuestro Estado con motivo del periodo vacacional de Semana Santa, para que sea enlistada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión.**

Por la relevancia del asunto con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que sea tratado como de urgente y obvia resolución.

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. EMILIO JOAQUÍN
GARCÍA AGUILAR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
11:50 hrs
19 MAR 2019
con Anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

Oficio Núm.: LXIV/19-02/2019.

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo.

**DIPUTADO CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P r e s e n t e.**

El que suscribe C. Emilio Joaquín García Aguilar, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido **MORENA** en la LXIV Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía **para ser tratado como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada implementen estrategias de atención, orientación, asistencia y protección a los visitantes de nuestro Estado con motivo del periodo vacacional de Semana Santa, al tenor de la siguiente,**

Exposición de motivos:

Nuestro estado de Oaxaca posee una riqueza natural considerada como de las más ricas del país con incomparables playas, bosques lagos, montañas, grutas que aglomera una gran biodiversidad, que la convierte indudablemente en un destino indispensable hasta para los viajeros nacionales o internacionales más exigentes.

Así mismo cuenta con una especial y única diversidad cultural generada por sus pueblos originarios con una milenaria herencia reflejada en sus monumentales zonas arqueológicas, en sus innumerables expresiones artísticas y artesanales, claro sin dejar de mencionar la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

basta y exquisita gastronomía, por cierto, muy diferentes en cada una de las ocho regiones con sus peculiaridades muy particulares.

El cuidado, manejo, aprovechamiento y conservación de esta naturaleza, cultura y gastronomía, en su conjunto generan miles de empleos directos e indirectos para las y los oaxaqueños, al grado de llegar hacer la principal generadora de ingresos económicas del Estado, la cual se incrementa en los periodos vacacionales, sobre todo en esta época de cuaresma cuando la afluencia es más notoria ya que grupos de personas o familias enteras se trasladan a Oaxaca en cualquiera de sus ocho regiones ya sea para visitar y convivir con sus demás familiares en sus pueblos de origen o simplemente para admirar y disfrutar de su belleza.

Sin embargo, las organizaciones políticas y sociales, aprovechan estos momentos para presionar al gobierno a través de sus tradicionales marchas, plantones, bloqueos y cierres de las vías de comunicación como las carreteras, que en algunos casos de manera ilegal cobran derecho de vía, convulsionamiento propiciado por diversos factores externos e internos o por mero oportunismo político que ahuyentan el flujo de visitantes quienes al no percibir gobernabilidad optan por otros destinos turísticos generando graves consecuencias para la economía local puesto que las personas ponderan su libre tránsito y sobre todo la dan mucha relevancia a su seguridad personal y de su familia por ello el exhorto a la Secretaria General de Gobierno responsable directo de la política interna del Estado para que atienda de manera inmediata las causas que la originan la molestia social por mínimas que sean, para evitar la caída del turismo.

Por otra parte, diariamente los medios masivos de comunicación dan cuenta de hechos cada vez más violentos, como robos, asaltos, secuestros y en el peor de los casos homicidios, haciendo evidente la nula presencia policiaca por ello considero prudente exhortar a la Secretaria de Seguridad Pública para que en este periodo vacacional implemente una estrategia con acciones preventivas inteligentes a medida de garantizar a la ciudadanía y a los visitantes que puede realizar sus actividades sin que sufran algún tipo de violencia en su persona.

Por otra parte, es importante crea las condiciones para que los visitantes nacionales y extranjeros reciban las atenciones debidas desde su llegada, estancia y traslado, por tal



LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

PODER LEGISLATIVO

motivo también considero prudente exhortar a la Secretaría de Turismo, para que implemente acciones de orientación y atención a los visitantes para que estos cuenten con información suficiente de manera clara y sencilla de los atractivos turísticos con que cuenta nuestro Estado a medida que tengan conocimiento del lugar que pretendan visitar o actividad a realizar.

En mérito de lo anterior resulta evidente que el turismo en buena medida fluye hacia los lugares que le ofrecen tranquilidad, seguridad, atención y para cuidar la industria sin chimeneas estamos justo a tiempo de realizar este exhorto por lo que me permito poner a consideración de este Pleno como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de,

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de manera respetuosa exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada implementen estrategias de atención, orientación, asistencia y protección a los visitantes de nuestro Estado con motivo del periodo vacacional de Semana Santa.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Titular de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaria de Turismo y de Seguridad Pública para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. EMILIO JOAQUÍN
GARCÍA AGUILAR